



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.561.-

VISTO:

La nota remitida a este Cuerpo por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes de la U.T.N. Facultad Regional Rafaela, obrante en el expediente C.M. N° 03750-1; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota ponen en conocimiento que el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela llevarán adelante el tradicional Fogón Estudiantil para el Día del Estudiante.-

Que dicho evento se ha transformado con los años en un punto de convocatoria de la sociedad estudiantil de Rafaela y su región, reuniéndose cada año alrededor de 6.000 jóvenes.-

Que a las citadas características del encuentro se suma el hecho de que los organizadores no persiguen fin de lucro alguno, todo lo cual contribuye para que sea declarado de interés público municipal.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

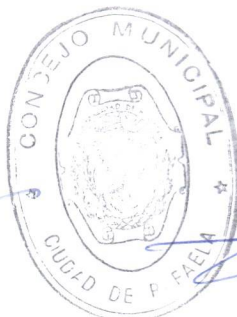
Art. 1º) Declárase de *Interés Público Municipal* el **FOGÓN ESTUDIANTIL** a realizarse el próximo día del estudiante en la Sociedad Rural de Rafaela bajo la organización del Centro de Estudiantes y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de setiembre de mil nove-
cientos noventa y ocho.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela